



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 151/2016
Número de resolución: 47R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO BRONTO SKYLIFT MODELO F-44 RLX (Nº DE SERIE 5452-008)

Visto expediente *número 151/2016* del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de mantenimiento del vehículo BRONTO SKYLIFT MODELO F-44 RLX (nº de serie 5452-008) y el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 17 de febrero de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto que sólo existe una única oferta presentada y al no estar incurso ésta en baja desproporcionada de conformidad con el apartado 1) del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la puntuación obtenida por la única empresa licitadora:**

EMPRESA	Puntuación "Criterios evaluables de forma automática"	Total
1º y única INCIPRESA, S.A.	100 puntos	100 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de mantenimiento del vehículo BRONTO SKYLIFT MODELO F-44 RLX (nº de serie 5452-008), a la mercantil INCIPRESA, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de 5.730 euros/año (cinco mil setecientos treinta euros/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.203,30 €/año, totalizándose la oferta en 6.933,30 €/año.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 151/2016
Número de resolución: 47R/2017**

TERCERO.- Acordar la notificación al licitador de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 15 de marzo de 2017

**El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)**



Baldomero Oliver León